

INSTRUCCIONES PARA EL ESTUDIO DE LOS MÉTODOS ALTERNOS DE EDUCACIÓN Y LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS

Cada documento que se provee como lectura individual, como alternativa para cumplir con los requisitos de educación continua en materia de ética, ética gubernamental y la sana administración de los recursos públicos, es un material educativo que contiene información importante para la formación de los servidores públicos en las temáticas antes mencionadas. Todas las lecturas, independientemente de su brevedad o amplitud, se ocupan de normas, prácticas, ideas y análisis cuyo estudio detenido y responsable contribuye al desarrollo de la cultura ética en el servicio público. Para lograr el nivel educativo que se persigue a través de estas lecturas, recomendamos que el lector examine cuidadosamente su material. **A continuación se describe el proceso que debe seguir cada servidor público para acreditar horas de educación continua por métodos alternos:**

1. El(la) servidor(a) público seleccionará el método que desea utilizar (video, audio casetes, lectura, entre otros).
2. En aquellos casos en que el material requiera completar unas preguntas de discusión, deberán así hacerlo y entregarlas junto con la hoja de solicitud de certificación que acompaña el método y que está disponible en la página de la Internet (Anejo II). En otros casos sólo será necesario entregar la hoja de solicitud de certificación, según se indique.
3. Enviar las contestaciones a las preguntas junto con la hoja de solicitud de certificación a la Oficina de Recursos Humanos del Recinto, Atención: Alma C. Sánchez, Oficial de Enlace, Comité de Ética: PO Box 23321, San Juan, PR 00931-3321, o al fax (787) 764-3288.